



**ACTA 3/2023**  
**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,**  
**MOVILIDAD URBANA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, CELEBRADA**  
**EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2.023**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez

**VOCALES:**

Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez

Concejal Doña Cristina García García

Concejal Don Héctor Sastre Díaz

Concejal Don Francisco Javier Bellido Ruiz-Ayúcar

Concejal Don Jorge Pato García

Concejal Don Enrique José García Tejerizo

Concejal Doña Eva Arias Aira

Concejal Don Arturo Barral Santiago

Concejal Don José Manuel Lorenzo Serapio

**SECRETARIA:**

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

En la Ciudad de Ávila, siendo las trece horas del día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, se reúne en la Sala de Banderas del Palacio de Los Verdugo, de titularidad municipal, y bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior, Movilidad Urbana, Seguridad y Emergencias de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

**DICTÁMENES**

**1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.** Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de septiembre de 2023.

**2.- Presidencia: Propuesta de la Alcaldía sobre Fiestas Locales 2024.** Fue dada cuenta de la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia Presidencia, en relación con la determinación de las dos fiestas locales de esta Ciudad del año próximo, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROPUESTA.- Considerando lo establecido en el artículo 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio (B.O.E. del 29) sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos; visto el Decreto 17/2023, de 21 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2024 (BOCyL nº 184, de 25 de septiembre de 2023), y al objeto de determinarse por la autoridad laboral competente las dos fiestas de carácter local a propuesta del Pleno del Ayuntamiento para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante la presente elevo propuesta al Pleno Corporativo, en la siguiente forma:



Designar como fiestas locales de la ciudad de Ávila del próximo año 2024 los días 2 de mayo, jueves, festividad de San Segundo y 15 de octubre, martes, festividad de Santa Teresa de Jesús, Patrona de la Ciudad.

No obstante lo anterior, el Ayuntamiento Pleno con su superior criterio resolverá.”

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta transcrita, en sus propios términos, elevando cuanto antecede al Pleno Corporativo para su aprobación, si procede.

**3.- Tráfico: Ordenanza Municipal de Circulación.** Por la Presidencia se dio cuenta a los presentes, que quedaron enterados, de la propuesta que, en orden a la aprobación de una nueva Ordenanza de Circulación, ha sido elaborada, con el objetivo de adecuar la actualmente vigente a las modificaciones normativas en materia de tráfico y circulación, adaptada a las peculiaridades de necesidades concretas de este municipio, borrador sobre el que los distintos grupos políticos de la Corporación podrán formular cuantas propuestas, observaciones, alegaciones y/o sugerencias estimen oportunas hasta el próximo día 2 de noviembre, con el fin de proceder a su estudio y permitir que el texto resultante pueda ser dictaminado, para su aprobación por el pleno, en próxima sesión.

**4.- Asuntos de la Presidencia.** Por la Presidencia se procedió a dar respuesta a diversos ruegos y preguntas formulados en el seno la Junta de Gobierno Local y, así:

A.- A los formulados por el sr. Lorenzo Serapio, responde en la siguiente forma:

Sobre la preocupación manifestada por la pelea ocurrida en Las Vacas que, como ya tuvo oportunidad de comentar en alguna ocasión, se trata de hechos aislados, si bien tanto la Policía Nacional como la Local, están pendientes, aprovechando la ocasión para dejar constancia del trabajo que ambos cuerpos, junto con el Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil, han realizado en las recientes fiestas de La Santa, que califica de sobresaliente.

Respecto a la propuesta trasladada de realización de algún acto de condena de los atentados terroristas de Hamás contra Israel el pasado 7 de octubre, o un minuto de silencio antes del próximo Pleno, que el Ayuntamiento se suele adherir a las propuestas que formula la FEMP, sin que por el momento tenga constancia de que se haya producido ninguna sobre este particular, si bien pueden solicitar formalmente lo que consideren a través del Registro.

B.- A las formuladas por el sr. Barral Santiago, contesta en los siguientes términos:

Por lo que al secreto de las deliberaciones de la Junta de Gobierno Local se refiere, que en principio así es, si bien este carácter se pierde una vez que se publican las actas aprobadas en la web municipal. El sr. Barral aclara que no se trata de una crítica dirigida al sr. Budiño, pero que ha de hacer constar que no le parece correcto que se utilicen ciertas expresiones por parte de los grupos en las ruedas de prensa, asegurando la Presidencia que en las ruedas de prensa posteriores a la celebración de sesiones no traslada el sentido de voto de cada formación, por entender que es cada formación quien ha de anunciarlo en el momento que le parezca más conveniente.

Respecto al ruego interesando la reparación del semáforo de peatones de la Plaza Santa Ana, que la avería se ha producido en la centralita, y ha habido que adquirir una nueva, para lo que se ha debido tramitar previamente el gasto, pero que cree que entre hoy y mañana ya estará plenamente operativo.

En cuanto a la modificación y, en su caso, eliminación de las marcas viales en el trazado para evitar la circulación en sentido opuesto y giros en dirección prohibida del tráfico rodado a medida que finalicen las obras que se están acometiendo en diferentes puntos de la vía pública, pues considera no es clara y supone un riesgo para la seguridad vial, y el refuerzo de la presencia policial en dichas zonas, que el servicio de Policía Local está atento a estas cuestiones.



C.- A las formuladas por la sra. García Rodríguez, responde cuanto sigue:

En relación con las medidas adoptadas en evitación de la producción de actos vandálicos y de reyertas como la sucedida en Las Vacas y la calle San Segundo, que con carácter general la Ciudad de Ávila es una ciudad segura, así como que se celebró una reunión con el sr. Subdelegado del Gobierno y con el Comisario Provincial en la que reportaron informes de los que se deduce que no existen bandas organizadas, sino que se trata de hechos puntuales, así como que la Policía Local se encuentra pendiente de estas cuestiones, reforzando su presencia en determinadas zonas, así como que trabaja de forma estrecha con la Nacional, reiterando que las fiestas han transcurrido con normalidad.

Sobre la contestación por escrito a los ruegos y pregunta formulados, que se decidió que las respuestas se realizarían oralmente en Comisión para su constancia en acta, línea de actuación que considera debe mantenerse, excepción hecha de los informes que sobre asuntos específicos, se soliciten.

**5.- Ruegos y preguntas.** Por don Enrique García se formularon los siguientes:

- Sobre la Ordenanza de Circulación y tras agradecer el plazo antes citado para la formulación de alegaciones, pregunta si se va a incluir la regulación del uso de bicicleta o ello requiere una regulación específica, contestando la Presidencia que al ser un trabajo denso requerirá de un documento independiente.

El sr. Barral interviene para recordar la proposición aprobada por el Pleno respecto al Plan Director de la Bicicleta y Vehículos de Movilidad Personal (VMP) y la comisión de trabajo del carril bici, preguntando si hay fecha para su constitución, contestado negativamente la Presidencia, que señala que el próximo 7 de noviembre habrá una reunión con el equipo del PMUS, y que se puede aprovechar el mismo o trabajar en paralelo, apuntado la sra. Arias que este asunto lo tiene que pilotar y abanderar el equipo de gobierno, y que el dicha Comisión han de estar presentes técnicos, asociaciones de vecinos, grupos políticos y otros agentes sociales con la objeto de detectar las deficiencias que pueda presentar el proyecto, presupuestar de cara al próximo ejercicio, y elaborar el plan Director de la Bicicleta y vehículos de movilidad personal.

La Presidencia considera que en primer lugar habrá que recepcionar la obra (para lo que quedan cuestiones puntuales según señala el sr. Corbacho) y después decidir si se estudia el Plan con el PMUS o el equipo de movilidad, pues la idea es agilizarlo al máximo posible. El sr. Barral puntualiza que la bicicleta no es un VMP y que es importante regular la circulación de patinetes. Lorenzo pregunta si el PMUS recoge todas estas cuestiones, contestando la Presidencia que sí, pero que el asunto del carril bici es otro tema.

- Pregunta si han sido identificados los autores de los actos vandálicos de las escaleras mecánicas, contestando la Presidencia que se está investigando para ello, si bien entiende que la situación ya se ha normalizado.

- Muestra su preocupación por el suceso que tuvo lugar en Fiestas, en que una menor sufrió una intoxicación por drogas y alcohol, preguntando qué medidas se adoptan para prevenir o impedir estas situaciones o disuadir de consumo por menores. La Presidencia comenta que, en términos generales, en las Fiestas hubo un ambiente festivo y no hubo muchas incidencias como la citada, si bien que considera que se trata de un problema muy complejo en el que hay que avanzar, pues ya tiene un carácter social, pues el consumo en menores no es un hecho aislado. No obstante, entiende que la actuación policial ha de ser el último eslabón y que, dentro de las competencias municipales que son algo limitadas la Policía aumenta su presencia para evitar, por ejemplo, botellones.

El sr. Pato considera que hay que intensificar el control, y cita que en la Informativa de Turismo, el Concejal delegado comentó que la llegada de jóvenes con bolsas a los conciertos y



verbenas supuso la marcha de las familias que estaban presentes, al tiempo que opina que la concienciación es muy importante, reiterando la Presidencia que las competencias del Ayuntamiento alcanzan a lo que alcanzan y respondiendo a la pregunta formulada por el sr. Pato afirma que la Policía Local se coordina con la Nacional en el control de establecimientos hosteleros o en los que se vende alcohol.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

vºbº  
El Presidente,  
(*firmado digitalmente*)

Ávila, 18 de octubre de 2023  
La Secretaria de la Comisión.,  
(*firmado digitalmente*)